

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **OCTUBRE** DE 2020

Yo **LAURA KARIN GARZÓN PADILLA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.010.221.901 de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 2.625.000)

Por concepto de:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01

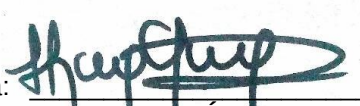
CONTRATO No. 372 CENAC PERSONAL 2020.

**PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 28.875.000**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LAURA KARIN GARZÓN PADILLA
Identificación: 1.010.221.901 de Bogotá
Lugar de Residencia: Calle 163 No. 18ª-15 Bogotá
Teléfono : 3222342335
Cuenta de Ahorros : 17867527133 Ahorros – Bancolombia

Firma:


LAURA KARIN GARZÓN PADILLA
C.C. No. 1.010.221.901 de Bogotá